



**Universidad
Popular del Cesar**

Rectoría

RESOLUCION No. 1653- -

14 JUL 2016

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE COMPRAS PARA LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA VIGENCIA FISCAL
2016"**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en uso de las facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No.1034 del 3 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 4050 de 30 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan de Compra de la Universidad Popular del Cesar, conforme al presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia Fiscal 2016, por emanado del Honorable Consejo Superior Universitario .

Que mediante el Acuerdo No. 006 del 26 de Febrero de 2016, emanado por el Consejo Superior Universitario, se aprueba Adición Recurso de Balance Estampilla PRO UPC y ajustan los ítem internos del plan de bienestar institucional y se hace necesario : Aumentar los rubros de Construcción, Refacción, Dotación y mantenimiento Ciudadela Universitaria Seccional Aguachica en la suma de \$20.212.536; aumentar el rubro de Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica en la suma de \$ 1.443.753; aumentar el rubro de Centros de investigaciones en la suma de \$43.312.577.

Que conforme al considerando señalados en dicho acto administrativo, se ajustan el Plan de Compra con lo cual se garantiza la disponibilidad de recursos para la contratación de este servicio hasta finales de esta vigencia.

Que el artículo 24 del acuerdo 021 del 5 de junio de 2002 por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la universidad Popular del Cesar, señala que el monto autorizado en cada artículo de gastos debe utilizarse exclusivamente al objeto determinado en el texto del respectivo artículo, y a lo previsto en los Planes y Programas correspondientes.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ajústese el Plan de Compras aprobado para la presente vigencia fiscal en la Universidad Popular del Cesar en lo referente al programa 02 Seccional Aguachica, por la suma de (\$ 64.968.866.00), conforme al Acuerdo 006 de fecha 26 de Febrero de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Aumentar los rubros de: Aumentar los rubros de Construcción, Refacción, Dotación y mantenimiento Ciudadela Universitaria Seccional Aguachica en la suma de \$20.212.536; aumentar el rubro de Desarrollo profesoral, capacitación, formación,



**Universidad
Popular del Cesar**

Rectoría 1653-

14 JUL 2016

actualización y excelencia académica en la suma de \$ 1.443.753; aumentar el rubro de Centros de investigaciones en la suma de \$43.312.577, conforme al anexo adjunto.

ARTICULO TERCERO: Ajustese los ítem de plan de compra de Bienestar conforme al anexo adjunto

ARTICULO CUARTO : Envíese copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Coordinación grupo de Gestión Presupuestal y Oficina de Planeación y Desarrollo universitario para su conocimiento y fines pertinentes.

W

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

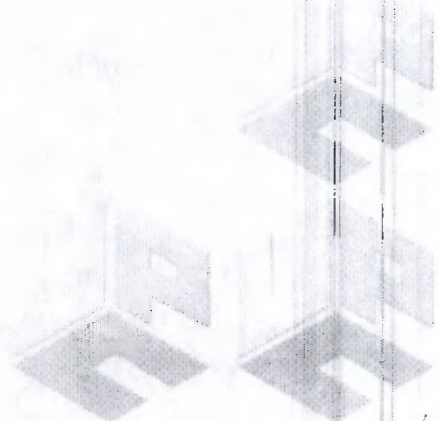
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los 14 JUL 2016


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ

Rector

Proyecto: Nubia Bruges Velásquez
Anexo: Plan de Inversión y de Bienestar 8 Folio
Revisó: Vicerrector Arley Domínguez Quintero



NB

1653- - - 14 JUL 2016

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR				
PLAN DE PRESUPUESTO POR RUBRO				
A. PERSONAL				
I. GASTOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL				
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2016
SECCION BIENESTAR INSTITUCIONAL				
3.4.1	36301	EVENTOS Y ACTIVIDADES		
3.4.1.1	36301	Adquisición de equipo de Bienestar Institucional (Jefe de Sistema Institucional, Psicólogo, Asistente, coordinadores de deporte y cultura) en el Pleno Nacional Universitario, y demás eventos y capacitaciones a nivel regional, nacional e internacional	Feb-Dic	2,000,000
3.4.1.2	36301	Participación del equipo de Bienestar Institucional en la organización de la Universidad a estudiantes del grado 11 de colegios públicos y socialización Plan padrino del Sur del Departamento del Cesar y sur de Bolívar	Feb-Dic	500,000
3.4.1.3	36301	Participación en feria cultural y festival del Sur del Cesar	Feb-Dic	500,000
TOTAL BIENESTAR INSTITUCIONAL				
				3,000,000
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2016
SECCION BIENESTAR INSTITUCIONAL				
3.4.2	36301	EVENTOS Y ACTIVIDADES		
3.4.2.1	36301	Asistencia de los grupos culturales, e instructores de grupos a eventos locales, regionales, nacionales, de carácter comunitario, artístico e investigativo	Ene-Dic	1,500,000
3.4.2.2	36301	Asistencia y asistencia a talleres sobre teatro, danza, septimo arte, festival de cine, narración oral, teatro-escritura, musical y técnica vocal para formar a los integrantes y instructores de grupos culturales	Ene-Dic	500,000
3.4.2.3	36301	Participación local y zonal en el concurso de danza y teatro	Ene-Dic	2,000,000
3.4.2.4	36301	Participación del grupo de danza en el Festival vallenato 2015	Ene-Dic	3,000,000
3.4.2.5	36301	Participación de los grupos culturales en la Semana Universitaria	Ene-Dic	500,000
TOTAL BIENESTAR INSTITUCIONAL				
				7,500,000
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2016
SECCION PERSONAL				
3.4.3	36301	MONERIOS INSTRUCTORES		
3.4.3.1	36301	Monerios Instructores Danzas	Ene-Dic	5,000,000
3.4.3.2	36301	Monerios Instructores Danzas	Ene-Dic	5,000,000
TOTAL PERSONAL				
				10,000,000
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2016
SECCION DEPORTES				
3.4.3	36301	DEPORTES		
3.4.3.1	36301	Programa de presentación y entrenamiento para los grupos deportivos, culturales y juveniles para porteros	Ene-Dic	5,000,000
3.4.3.2	36301	Programa para las disciplinas deportivas y elementos grupos deportivos	Feb-Dic	2,000,000
3.4.3.3	36301	Programa de promoción con sus respectivas raquetas y bolas	Feb-Dic	500,000
TOTAL DEPORTES				
				7,500,000
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2016
SECCION RECREACION Y ACTIVIDADES				
3.4.3	36301	RECREACION Y ACTIVIDADES		
3.4.3.2	36301	Organizar actividades recreo-deportivas al interior y exterior de la UPC	Ene-Dic	3,000,000
3.4.3.2	36301	Participar de los campeonatos organizados a nivel local y zonal (Barranquilla, Bogotá, Medellín) de intercampeonato, playoffs y torneos juveniles	Feb-Dic	3,000,000
3.4.3.3	36301	Participar en el Torneo Abierto Toma al Barrio	Ene-Dic	500,000
TOTAL RECREACION Y ACTIVIDADES				
				6,500,000
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2016
SECCION SERVICIOS SOCIALES Y AYUDAS SOCIALES				
3.4.4	36301	SERVICIOS SOCIALES Y AYUDAS SOCIALES		
3.4.4.1	36301	Monerios Odontólogo	Feb-Dic	3,000,000
3.4.4.2	36301	Monerios Bacteriología	Feb-Dic	3,000,000
3.4.4.3	36301	Monerios Otorrinolaringólogo	Feb-Dic	3,000,000
3.4.4.4	36301	Monerios Psicóloga	Feb-Dic	5,500,000
3.4.4.5	36301	Monerios Cirujano	Feb-Dic	3,000,000
TOTAL SERVICIOS SOCIALES Y AYUDAS SOCIALES				
				17,500,000
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2016
SECCION AYUDAS SOCIALES				
3.4.5	36301	AYUDAS SOCIALES		
3.4.5.1	36301	Indicador docente, estudiantes y administrativo	Feb-Dic	3,000,000
3.4.5.2	36301	Indicador institucional (Día de la Mujer, del Docente, del Jubilado, de la Madre, de la Juventud, del Niño, de los Trabajadores, de los Empleados)	Feb-Dic	7,000,000
3.4.5.3	36301	Intervención social hacia la comunidad interna y externa de la Pastoral Social Universitaria: encuentros locales, regionales y nacionales, retiros, relanzamiento pastoral Social Universitaria, actividades amor y amistad, conciertos penitenciales, campaña navideña, jornada de integración, día niño, convivencias, semana por la paz, jornada de sacramentos, fiesta de la fe, eucaristías, encuentro ecuménico, semana por la vida, participación a eventos Diocesanos, coordinaciones, viaticos, jornada de la juventud, programa de formación (Oración, Umas Humanas e. relativa)	Feb-Dic	1,500,000
3.4.5.4	36301	Programa de investigación sobre resiliencia estudiantil, dentro de acompañamiento, transporte, visitas comunitarias, capacitación	Feb-Dic	1,000,000
3.4.5.5	36301	Programa Psiconciliación talleres capacitación	Feb-Dic	1,500,000
TOTAL AYUDAS SOCIALES				
				15,000,000
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2016
SECCION GASTOS DE PERSONAL				
3.4.5	36301	GASTOS DE PERSONAL		
3.4.5.1	36301	Salarios	Feb-Dic	5,000,000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL				
				5,000,000
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2016
SECCION AYUDAS SOCIALES				
				20,000,000
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2016
SECCION BIENESTAR INSTITUCIONAL				
				31,025,000

Handwritten signature or initials.



Universidad
Popular del Cesar

CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO
CSU-005

14 JUL 2016

Valledupar, 06 de abril de 2016

Doctor
JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE
Coordinador Grupo de Gestión Presupuestal
Universidad Popular del Cesar

REF: SU COMUNICACIÓN CGPTO-203-2-0307-004-2016 SOBREPRESIONES Y
ACLARACIONES DE 3 ERRORES EN ACUERDO 006 DEL 26 DE FEBRERO DE
2016 EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (29 FEBRERO 2016)

Cordial Saludo

El Consejo Superior Universitario en la sesión del 31 de marzo de 2016, analizó las explicaciones y aclaraciones de los errores manifestados por usted en el oficio de la referencia y consideró que se trata de un proyecto elaborado por su dependencia que tuvo su sustentación en la sesión del 26 de febrero de 2016.

Dicho Cuerpo Colegiado observó las aclaraciones y precisiones y presentadas por su despacho respecto de los porcentajes y cifras allí detalladas respecto de la Sede Valledupar como de la Seccional de Aguachica, teniendo en cuenta el cuadro adicional que explica los valores como debieron aplicar y además, expresa usted que las cifras en el rubro de proyectos de investigación si se aplicaron correctamente, aclarando que, la operación en el aplicativo SYSMAN se realizó correctamente.

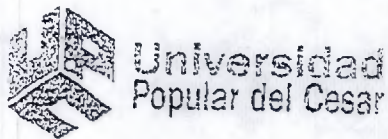
Por lo antes expuesto dicho Cuerpo Colegiado acordó acoger sus aclaraciones, precisiones y correcciones según la sustentación de la referencia, en armonía con el Art. 45 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

IVAN MORON CUELLO
Secretario General

Con copia: Miembros del Consejo Superior

2014
CPT



Coficia

PRESUPUESTO

14 JUL 2016

CGPTO 203-2-0307-004-2016

Valledupar, 29 de febrero de 2015

07 MAR 2016
Universidad Popular del Cesar
01 MAR 2016

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Universidad Popular del Cesar

Art. 6: 35 que
no se /za

Asunto: Acuerdo 006 del 26 de febrero de 2016

Por medio de la presente me permito informarles del error involuntario presentado en el Acuerdo 006 del 26 de febrero de 2016 en el cuadro que se detalla en el artículo 3° el cual no altera los valores totales de incorporación de los recursos de Estampilla, pero es prudente poner en su conocimiento lo ocurrido así:

En el cuadro del artículo 3° que se detalla a continuación aparecen los valores presentados ante el Honorable Consejo los cuales fueron aprobados así:

CONCEPTO	%	VALEDUPAR	AGUACHICA	TOTAL
CONSTRUCCION	14	485,686,991	14,148,775	499,835,766
CAPACITACION	1	34,691,928	1,010,627	35,702,555
CREACION PLAZAS	55	1,908,056,036	55,584,474	1,963,640,510
SUB TOTAL		3,469,192,794	101,062,679	3,570,255,473
PROYECTOS DE INVESTIGACION	30	1,486,796,912	43,312,577	1,530,109,488
TOTAL GENERAL	100	4,955,989,705	144,375,256	5,100,364,961

El error consistió en que el valor que se aplicó sobre los porcentajes del 14%, 1% y 55% el cual fue sobre el sub total de (\$3.469.192.794;00) no era lo correcto, siendo lo correcto aplicar los citados porcentajes por el valor total, es decir, por (\$4.955.989.705,00) para el caso de Valledupar. Así mismo se cometió el error con el programa 02 Seccional Aguachica. En el cuadro que se detalla a continuación se muestran los valores como se debieron aplicar. Las cifras en el rubro de Proyectos de Investigación si se aplicó correctamente.

UNIVERSIDAD POPULAR
DEL CESAR

01 MAR 2016

9:00
Dibran
Kata
Acuerdo 006
error
(2 folios)

RECIBIDO

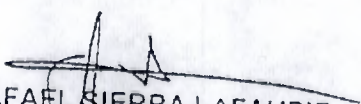
LASE DE SOLICITUD

PRESUPUESTO

CONCEPTO	%	VALEDUPAR	AGUACHICA	TOTAL
CONSTRUCCION	14	693,838,559	20,212,536	714,051,094
CAPACITACION	1	49,559,897	1,443,753	51,003,650
CREACION PLAZAS	55	2,725,794,337	79,406,390	2,805,200,727
SUB TOTAL		3,469,192,794	101,062,679	3,570,255,473
PROYECTOS DE INVESTIGACION	30	1,486,796,911	43,312,577	1,530,109,488
TOTAL GENERAL	100	4,955,989,705	144,375,256	5,100,364,961

Es de aclarar que la operación en el aplicativo SYSMAN se realizó correctamente.

Cordialmente,


JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE
 Coordinador Grupo Gestión y Ejecución Presupuestal

Con copia: Rector, Dr. CARLOS OÑATE GOMEZ /



Universidad Popular del Cesar
Vicerrectoría General

10 apr

*Vice Adm
03/03/16
9:30 am*

Aguachica, marzo 02 de 2016

Universidad Popular del Cesar
Cargo Administrativo
Fecha: 03 MAR 2016
Hora: 9:35 am
Código: 10172

1653- -

(8 folios)

Doctor
RICARDO ADOLFO SUAREZ BELMONTE
Vicerrector Administrativo

14 JUL 2016

Ref.: Entrega proyección Resolución de ajuste del Plan de Adquisiciones de la Seccional Aguachica.

Cordial saludo:

Adjunto a la presente me permito allegar la proyección de la Resolución de ajuste del Plan de Adquisiciones con forme al acuerdo 006 del 26 de febrero de 2016, para su revisión y demás fines pertinentes.

14 JUL 2016

Atentamente

ARLEY DOMÍNGUEZ QUINTERO
Vicerrector General

Anexo: Ocho folios.

1653-

B O 8



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 008 14 JUL 2016

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA CORRESPONDIENTE
A LA VIGENCIA FISCAL 2016"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de las facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 1267 del 31 de diciembre de 2008 modifico la Ley 551 de diciembre de 1999, ampliando hasta por la suma de CIENTO MIL MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.000,00) a valor constante a la fecha de expedición de la presente ley, la emisión de la estampilla "Pro Universidad Popular del Cesar" creada por la Ley 7ª de 1984. Igualmente la misma Ley establece: Los recursos de que trata el artículo 1º de la presente ley, serán invertidos en un 70% a la construcción de la Ciudadela Universitaria del Cesar, creación de plazas docentes y capacitación para los catedráticos, el 30% restante deberá ser invertido en proyectos de investigación.
2. Que La Junta Pro Construcción Universitaria del Cesar, Administradora Fondos Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar, en sesión de 05 de agosto de 2015, resolvió modificar y ajustar la distribución de los porcentajes de los rubros definidos por las normatividades anotadas, con el fin de atender los procesos misionales y los fines de acreditación de la Universidad Popular del Cesar, así: Construcción: 14%; Capacitación Catedráticos 1%; Creación Plazas Docentes 55% e Investigación 30%.
3. Que mediante Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, sobre presupuesto de rentas e ingresos para la Universidad Popular del Cesar vigencia 2016, se aprobaron las siguientes partidas con recursos provenientes de la Estampilla Pro Universidad Popular del Cesar, según Ley 7ª de 1.984, Ley 1267 de 2008 y Ordenanza 0020 del 26 de agosto de 2009.

2016	%	VALLEDUPAR	AGUACHICA	TOTAL
CONTRUCCION	14	658,478,175	41,521,825	700,000,000
CAPACITACION	1	47,034,155	2,965,845	50,000,000
CREACION PLAZAS	55	2,586,878,546	163,121,454	2,750,000,000
SUB TOTAL		3,292,390,876	207,609,124	3,500,000,000
PROYECTOS OE INVESTIGACION	30	1,411,024,663	88,975,337	1,500,000,000
TOTAL GENERAL	100	4,703,415,539	296,584,461	5,000,000,000



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 008

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA CORRESPONDIENTE
A LA VIGENCIA FISCAL 2016”

4. Que a fecha 31 de diciembre de 2015 existen unos recursos de balance Estampilla PRO UPC por valor dos mil ciento treinta siete millones seiscientos noventa y seis mil un pesos (\$2.137.696.001,00) Mcte., correspondientes a excedentes de recaudo los cuales se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de la Universidad Popular del Cesar, según certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Gestión de Tesorería. Estos recursos deben ser incorporados a la vigencia fiscal 2015.
5. Que a fecha 31 de diciembre de 2015 existen unos recursos de balance Estampilla PRO UPC en el Programa 01 Administración Central por valor dos mil ochocientos dieciocho millones doscientos noventa y tres mil setecientos cuatro pesos (\$2.818.293.704,00) Mcte., correspondientes a recursos de excedentes de años anteriores que a 31 de diciembre de 2015 no alcanzaron a ser comprometidos y que se requiere sean incorporados como recursos del balance en la vigencia fiscal 2016. *Seel*
6. Que a fecha 31 de diciembre de 2015 existen unos recursos de balance Estampilla PRO UPC en el Programa 02 Seccional Aguachica por valor ciento cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$144.375.256,00) Mcte., correspondientes a recursos de excedentes de años anteriores que a 31 de diciembre de 2015 no alcanzaron a ser comprometidos y que se requiere sean incorporados como recursos del balance en la vigencia fiscal 2016.
7. Que a fecha 31 de diciembre de 2015 existen unos recursos del Balance Inversión recursos CREE por valor de dos mil ochocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos (\$2.849.429.492,00) Mcte., correspondientes a recursos recibidos y no ejecutados presupuestalmente, los cuales a la fecha se encuentran libre de afectación, según certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Gestión de Tesorería. Estos recursos deben ser incorporados a la vigencia fiscal 2016.
8. Que por lo anterior,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 006

14 JUL 2016

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA CORRESPONDIENTE
A LA VIGENCIA FISCAL 2016"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2015, la suma de siete mil ochocientos cinco millones cuatrocientos diecinueve mil ciento noventa y siete pesos pesos (\$7.805.419.197,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
	RECURSOS DE CAPITAL	7.805.419.197
	RECURSOS DEL BALANCE	7.805.419.197
124000010101	RECURSOS DEL BALANCE NACION	2.849.429.492
1240000103	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA UPC	4.955.989.705
	TOTALES	7.805.989.705

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica, vigencia fiscal 2015, en el rubro correspondiente a ESTAMPILLAS PRO UPC en la suma ciento cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$144.375.256,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
	RECURSOS DE CAPITAL	144.375.256
	RECURSOS DEL BALANCE	144.375.256
1240000103	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA UPC	144.375.256
	TOTALES	144.375.256

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 Administración Central y Programa 02 Seccional Aguachica en el rubro correspondiente a ESTAMPILLAS PRO UPC en la suma de cinco mil cien millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos (\$5.100.364.961,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 006

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA CORRESPONDIENTE
A LA VIGENCIA FISCAL 2016"


CONCEPTO	%	VALEDUPAR	AGUACHICA	TOTAL
CONSTRUCCION	14	485,686,991	14,148,775	499,835,766
CAPACITACION	1	34,691,928	1,010,627	35,702,555
CREACION PLAZAS	55	1,908,056,036	55,584,474	1,963,640,510
SUB TOTAL		3,469,192,794	101,062,679	3,570,255,473
PROYECTOS DE INVESTIGACION	30	1,486,796,912	43,312,577	1,530,109,488
TOTAL GENERAL	100	4,955,989,705	144,375,256	5,100,364,961

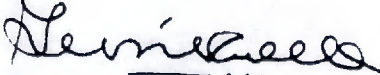
ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 Administración Central la suma de dos mil ochocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos (\$2.849.429.492,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO NACION
213	INVERSION	2.849.429.492
213113	MEJORAMIENTO Y MANT INFRAEST PROPIA SECTOR NACION	2.849.429.492
213113705	EDUCACION SUPERIOR NACION	2.849.429.492
2131137050516	INVERSION RECURSOS CREE SEGÚN RESOLUCION 3690	2.849.429.492
	TOTALES	2.849.429.492

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.
Dado en Valledupar, a los 26.FEBRERO.2016


KELLY JOHANA STARLING PLAZAS
Presidente


IVAN MORON CUELLO
Secretario